

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 5-27452- -5-0 Fecha: 2008-12-01 09:16:25
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 379 FASENACIONALII
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : ALICIA LLORED RICAURTE Folios 1

Señor (a) (es)
ALICIA LLORED RICAURTE
CALLE 72 NO. 5-83 PISO 5 BOGOTA COLOMBIA
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 50229
Fecha : 28/11/2008
Expediente : 5-27452
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 5 0 2 2 9

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 501

Rad. PCT/ 05-27452

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo
4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud internacional PCT/EP 2003/010776 de fecha 26 de septiembre del 2003, correspondiente a la patente de invención titulada "INDOL-3-CARBOXAMIDAS COMO ACTIVADORES DE GLUCOQUINASA (GK)", fue radicada en esta Superintendencia el 29 de marzo del 2005 bajo el número 05027452, para los efectos de que se dé comienzo a la fase nacional, en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 554 del 29 de julio del 2005, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 181 a 186 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 05-027452-00003-0000 del 27 de octubre del 2008, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 199 a 203, con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 5 0 2 2 9

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 501

Rad. PCT/ 05-27452

reivindicaciones 1 a 19 contenidas en los folios 199 a 203, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

SEPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "DERIVADOS DE INDOL-3-CARBOXAMIDAS ACTIVADORES DE GLUCOQUINASA, SU PROCEDIMIENTO DE SINTESIS Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

**" DERIVADOS DE INDOL-3-CARBOXAMIDAS ACTIVADORES DE GLUCOQUINASA,
SU PROCEDIMIENTO DE SINTESIS Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE
LOS CONTIENEN "**

Clasificación IPC: A 61 K 31/427.

Reivindicación(es): 1 a 19 **Folio(s):** 199 a 203.

Titular(es): F.HOFFMANN-LA ROCHE AG.

Domicilio(s): Basilea, Suiza.

Inventor(es): Corbett Wendy Lea.

Prioridad Nº: 60/415,737 **Fecha:** 03 de octubre del 2002 **País:** US.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
EL SECRETO EN GENERAL ad - hoc

Certifica que la resolución 50229 de fecha 28-11-2008
fue notificada por el secreto / listado número 206
fijado el 10-12-2008 y desfijado el 23-12-2008

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

F. Hoffman La Roche A G
Basilea, Suiza

A la Creación denominada:

"Derivados de indol-3-carboxamidas como activadores de glucoquinasa, su procedimiento de síntesis y composiciones farmacéuticas que los contienen"

Inventor(es):

Corbett Wendy Lea

Certificado No. 501

Solicitud Internacional No.: PCT/EP2003/010776

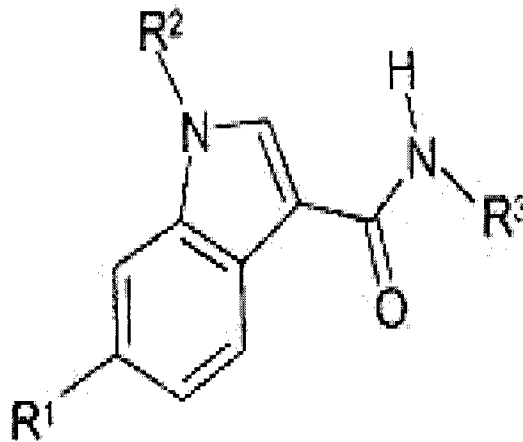
Clasificación Internacional: A61K 31/427
de Patentes

19 Reivindicaciones

Vigente Desde: 26/09/2003

Hasta: 26/09/2023

Prioridad No.: US 60/415.737 03/10/2002



1

Que la solicitud de Patente de Invención No. 5 27452 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. de , en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio